



InfoERE Banco Sabadell (III)

Primera reunión de la Comisión de Seguimiento

En la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento del ERE, convocada por la RLT, la Empresa ha facilitado datos sobre la evolución de las adhesiones de la plantilla, que a fecha 5 de noviembre ascienden a un total de **1.146 solicitudes**. También se han abordado otros temas **sobre el proceso implantado por el Banco que CCOO hemos reprobado por ser confuso e interesado y por no respetar el espíritu del Acuerdo** de permitir la solicitud de cualquier persona de la plantilla, y algunos aspectos más técnicos que han generado dudas entre la plantilla.

Número de solicitudes a 5 de noviembre

1.146

solicitud de adhesiones

- Hay más solicitudes de funciones comerciales que administrativas.
- Dicen tener 165 solicitudes (de las 1.146) recibidas que el Banco no ve ahora viables pero que deberán ser valoradas a partir del 15/11

AMPLIAR EL PLAZO. MEJORAR LA GESTIÓN

Las incidencias derivadas de la gestión de la empresa por no haber abierto el primer día la aplicación para toda la plantilla, ha provocado que muchas personas tengan dudas a la hora de decidirse.

La aplicación se ha habilitado a toda la plantilla hace tan sólo tres días. **En la era de la digitalización, esta gestión es claramente ineficaz y malintencionada.** Que a unos colectivos se les facilite la información económica y otros deban introducir sus datos manualmente, así lo demuestra.

Por ello, **toda la RLT hemos solicitado la ampliación del periodo de solicitud** para que toda la plantilla pueda hacer sus cálculos y decidir si adscribirse o no. La empresa ha respondido que en función de la evolución de esta semana lo estudiará.

Si la empresa hace bien su trabajo, aplica el Acuerdo y se aceptan TODAS las solicitudes sin excepción, no debería haber problema para alcanzar y superar la cifra mínima de 1380 adhesiones.

Hacerlo bien evitaría las medidas forzosas. Y si hacerlo bien les supone un mayor esfuerzo, que se esfuercen como lo hace la plantilla cada día desde siempre.

Temas tratados en la reunión

Vacaciones. Por norma general, las vacaciones pendientes se realizarán antes de la salida.

Bajas incentivadas. Hemos solicitado a la empresa que facilite las salidas a partir de 1 de enero, para aquellas personas que lo necesiten a efectos fiscales. Lo estudiarán.

Incentivos. Si corresponde su percepción, según detalla la Norma del Banco, se abonarán a la salida.

Excedencias remuneradas. Deberán solicitarse a través de la OAE.

Si ya solicitaste la adhesión, pero a través de la OAE...

...antes de que el Banco habilitara la solicitud en el portal de RRHH de la intranet, **VUÉLVELO A PEDIR.** Mejor que te contesten que lo has duplicado que no poder optar a tu salida.